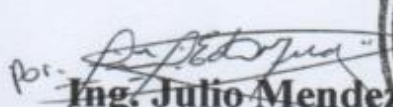


MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

**DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y
TRANSPORTE**

INFORME

**Emisión de Permiso para tránsito de carga
Con Sobre peso, carga sobre dimensionado
Y por multas estacionados en areas no autorizadas**

Por: 
Ing. Julio Mendez
Jefe de Vialidad y Transporte y Coord.
Del Comité de Seguridad Vial



Puerto Cortes 03 DE MARZO del 2021

Informe de Emisión de permisos para tránsito de carga con sobre peso mes de febrero 2021

No.	Agencia	Fecha	Peso	Total, Pagado
1	SAN JUAN INNOVATION PARK	11/02/2021	20,865.00	865.00
	Total			LPS.865.00

CARGA CON SOBREPESO: Según el **PLAN DE ARBITRIOS** en el artículo 110 establece que: Todo vehículo de transporte especial de carga (LOW BOY FLAT RACK, etc.) que acarreen maquinaria pesada, generadores eléctricos y otra carga especial a través de las vías de la ciudad, y que sobrepase las 20 toneladas métricas, deberán solicitar permiso al **DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**, el cobro por este permiso será equivalente a Lps. 1,000.00 por cada tonelada métrica.

CARGA SOBRE DIMENSIONADA: cuando la carga tiene exceso de anchura y altura, pero no tiene sobre peso, por ende, solo se le hace la autorización de traslado, deberá solicitar un permiso al **DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**, el cobro por este permiso será equivalente a:

Lps. 500.00

PERMISO DE CIRCULACIÓN EN VIAS NO AUTORIZADAS: Deberán solicitar un permiso al **DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**, el cobro por este permiso será equivalente:

LPS. 500.00

Informe de Emisión de permisos para tránsito en vías públicas
mes de febrero 2021

No.	Agencia	Fecha	Total, Pagado
1	MARTEC DE HONDURAS S. DE R.L DE C. V	17/02/2021	500.00
2	MARTEC DE HONDURAS S. DE R.L DE C.V	23/02/2021	500.00
	TOTAL		LPS.1,000.00

Informe de Emisión de permiso para transito con carga
sobredimensionada mes de febrero 2021

No.	Agencia	Fecha	Peso	Total,Pagado
1	INVERSIONES ECOTECK S.A DE C.V	22/02/2021	Sobredimensionado	LPS.1,000.00
2				
	TOTAL			LPS.1,000.00

CARGA SOBRE DIMENSIONADA: Cuando la carga tiene exceso de anchura y altura, pero no tiene sobre peso, por ende, solo se le hace la autorización de traslado, deberá solicitar un permiso al **DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**, el cobro por este permiso será equivalente a: Lps.500.00